



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7475

Exposición pública reiniciar expediente aprobación inicial de la Modificación N° 6 de las NNSS de Planeamiento de Sant Joan de Labritja - Expte. N° 536/2019

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de agosto de 2020, se acordó aprobar inicialmente **reiniciar el expediente, aprobando inicialmente el documento, incorporado al expediente, de “Modificación Puntual n.º 6 de NN SS de Planeamiento, relativo a diversas modificaciones puntuales”** en Portinatx de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sant Joan de Labritja, incluida la documentación exigida por la legislación ambiental, al objeto de que, en un plazo de cuarenta y cinco días desde su publicación en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación en la isla de Eivissa y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>]; todos los ciudadanos puedan ejercer, desde el principio del periodo de información pública, el derecho a consultar la documentación referida, escrita y gráfica, tanto en papel como de forma telemática, que integra el expediente y obtener una copia, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos que consideren oportunos en relación con el expediente sometido a información pública. Simultáneamente a la aprobación inicial de la modificación puntual número 6 de las NNSS se suspende el otorgamiento de las licencias y / o autorizaciones que no se ajusten o contradigan las determinaciones de la mencionada modificación inicialmente aprobada. La suspensión regirá hasta la aprobación definitiva de la Modificación número 6 de las NNSS.

Sant Joan de Labritja, 13 de agosto de 2020

El alcalde

Antonio Mari Mari

